

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Vigésima sexta sesión
Ginebra, 28 a 31 de agosto de 2012

INFORME

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

ÍNDICE

Introducción	3
Punto 1 del orden del día: Aprobación del orden del día.....	3
Punto 2 del orden del día: Gobernanza de la OMPI.....	3
Punto 3 del orden del día: Reunión con el Auditor Externo	3
Punto 4 del orden del día: Proyectos de construcción	5
Punto 5 del orden del día: Ponencia de la Secretaría sobre las actividades de desarrollo de la OMPI.....	6
Punto 6 del orden del día: Ponencia de la secretaría sobre la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto	7
Punto 7 del orden del día: Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión	7
Punto 8 del orden del día: Auditoría y supervisión internas	8
Punto 9 del orden del día: Ética.....	9
Punto 10 del orden del día: Sesión de información para los Estados miembros	9
Punto 11 del orden del día: Otros asuntos	10

INTRODUCCIÓN

1. La vigésima sexta sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (en adelante denominada “la Comisión” o la “CCIS”) se celebró del 28 al 31 de agosto de 2012. Estuvieron presentes la Sra. Maria Beatriz Sanz Redrado (Presidenta), el Sr. Fernando Nikitin (Vicepresidente), los Sres. Anol Chatterji, Kjell Larsson, Nikolay Lozinskiy, Ma Fang y la Sra. Mary Ncube.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día sin modificaciones (véase el Anexo I).
3. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: GOBERNANZA DE LA OMPI

4. La CCIS presentó el informe que ha preparado sobre la gobernanza en la OMPI¹ para los Estados miembros asistentes a las consultas informales presididas por el Presidente de la Asamblea General.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

5. En 2011, el Auditor Externo recomendó que la Secretaría vele por la disponibilidad de personal competente a los fines de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su vigésima cuarta sesión, la CCIS fue informada de que se había contratado a un experto en IPSAS en la OMPI. En su vigésima quinta sesión, la CCIS fue informada de que se había contratado a un experto en IPSAS en la OMPI.

6. Antes de su reunión con el Auditor Externo, la CCIS tuvo el placer de reunirse con el experto en IPSAS, que había preparado una ponencia exhaustiva centrada en varias cuestiones planteadas por la CCIS en su última sesión, entre otras, el saldo indicado como superávit acumulado en la Nota 21 de los estados financieros “Saldos de las reservas y los fondos”.

7. El experto realizó un desglose de las reservas acumuladas y la Comisión solicitó que la Administración proceda a un nuevo desglose. Las explicaciones del experto contribuyeron en gran medida a que la CCIS comprenda mejor determinados aspectos de la elaboración de los estados financieros de la OMPI, y la Comisión aguarda con impaciencia futuras posibilidades de colaboración con dicho experto.

8. La CCIS se reunió con el Auditor Externo saliente y con el nuevo Auditor Externo. La Comisión fue informada de que ha finalizado la transferencia oficial de funciones entre uno y otro Auditor. La CCIS dio las gracias al Auditor Externo saliente por la colaboración y las atenciones que ha recibido de este último.

9. El Auditor Externo saliente informó al Comité sobre la labor realizada en 2011 así como sobre la auditoría de los estados financieros de 2011, segundos estados financieros que se realizan con arreglo a las IPSAS.

¹ Conforme a una decisión tomada en la decimoctava sesión del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/18/21)

10. El Auditor Externo puso de relieve las recomendaciones abiertas derivadas de la auditoría realizada en relación con los estados financieros de 2010 y las recomendaciones planteadas acerca de los estados de 2011. Además, se refirió a los otros tres informes sobre auditorías especiales realizadas en 2011, a saber: “Auditoría de seguimiento financiero de las actividades de la OMPI con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE)”; “Auditoría sobre las tecnologías de la información relativa al proyecto de actualización del sistema AIMS”; y “Auditoría de control financiero de los proyectos de construcción y del proyecto de seguridad de los edificios”.

11. Se abordó la cuestión de la Caja Cerrada de Pensiones de la OMPI, entre otras cosas, el riesgo potencial de que la OMPI incurra en una mayor responsabilidad. A ese respecto, la Comisión señaló que existen similitudes entre esa entidad y la nueva que se propone en el documento WO/PBC/19/23 como opción para la financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio en la OMPI.

12. La CCIS tomó nota de los comentarios formulados por el Auditor Externo en cuanto a la falta de compromiso actuarial respecto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y su opinión a ese respecto, a saber: si tal compromiso debiera contabilizarse con arreglo a las disposiciones de la Norma IPSAS 25, tendría un impacto considerable sobre los estados financieros de la OMPI.²

13. La Comisión pidió que se suministren explicaciones en relación con varias cuestiones acerca de las cuales la Administración se ha comprometido a responder oficialmente, entre otras:

- La reducción del préstamo que se tiene con la *Fondation du Centre International de Genève* (FCIG);
- Los importes por pagar relativos a “la ex Yugoslavia” (9,3 millones de francos suizos) y Swazilandia (1,04 millones de francos suizos); y,
- La utilización de las reservas para proyectos de construcción.

14. La Comisión planteó también preguntas sobre las siguientes cuestiones acerca de las cuales es menester un examen más detenido:

- Dos cuadros (Anexo I (Estado de la situación financiera, por unidad operativa) y Anexo II (Estado de rendimiento financiero, por unidad operativa)) que han sido presentados con arreglo a las UNSAS, y las razones por las que el Auditor Externo no ha procedido a una comprobación de los mismos;
- La utilización de las reservas, incluida la conciliación del costo del proyecto de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias con las fuentes de financiación; y,
- La auditoría de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Caja Cerrada de Pensiones de la OMPI, así como el calendario de publicación de dichos informes.

15. Al clausurar los debates se reiteró que sigue siendo necesario que la OMPI defina oficialmente los principales procedimientos de su sistema de control interno. La iniciativa N° 15 del Programa de Alineación Estratégica, sobre la cual se está trabajando en la actualidad, está centrada específicamente en ese punto. La CCIS desea recibir en su próxima sesión de noviembre una ponencia por la Secretaría sobre el progreso en la aplicación de esa iniciativa,

² Párrafo 59 del Anexo I del documento WO/PBC/19/6

como se señala en el párrafo 53 del presente documento.

16. La Comisión examinó con el nuevo Auditor Externo su propuesta de plan de trabajo. A ese respecto, intercambiaron puntos de vista sobre cuestiones de interés, entre otras, el sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (aspectos relativos a las TIC), la gestión de recursos humanos y aspectos relativos a las IPSAS de los estados financieros. A raíz de la información suministrada a la Comisión y que se señala en el punto 4 del orden del día que figura a continuación, tras su reunión con el Auditor Externo, la Comisión escribió al nuevo Auditor Externo para proponerle que considere la posibilidad de incluir en su plan de trabajo una auditoría/inspección de los proyectos de construcción, como cuestión prioritaria, así como auditorías regulares hasta la finalización de dichos proyectos.

17. La CCIS preguntó qué métodos contables se utilizan para la divulgación de las reservas de la OMPI en los estados financieros así como la diferencia entre los controles que se realizan acerca de los gastos con cargo al presupuesto ordinario y los controles relativos a las reservas. Esa cuestión será nuevamente debatida en la próxima sesión de la CCIS con el Auditor Externo.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

18. El 28 de agosto, un equipo integrado por el Subdirector General encargado de Administración y Gestión, la Directora de la División de Infraestructura de Locales, el Arquitecto de la OMPI de la Sección de Nuevos Proyectos de Construcción y el “Piloto” de los proyectos de construcción realizó una presentación ante la CCIS y distribuyó un documento relativo a la situación del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y el proyecto de construcción del nuevo edificio.

19. La Comisión fue informada de que, a finales de julio de 2012, el Contratista General (*Implenia Entreprise Générale SA*) y la OMPI “mediante un acuerdo amistoso finalizar su relación de trabajo con respecto al proyecto de construcción del nuevo edificio y al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias”.

20. La Comisión señaló que se está contemplando la decisión de nombrar un nuevo contratista general y que el proyecto sea gestionado, en lugar de ello, ampliando los mandatos profesionales y técnicos existentes de todos los proveedores de servicios profesionales que participan en esos proyectos (el Piloto, el arquitecto y los ingenieros) y aportando recursos adicionales que permitan ocuparse de la administración interna directa de los contratos de futuros subcontratistas mediante la “reorganización interna, la comisión de servicios recurriendo a otros organismos especializados de las Naciones Unidas, o la contratación de personal temporero”. Por consiguiente, los elementos que forman parte del mandato clásico del Contratista General se distribuirían entre componentes externos e internos de la estructura general de gestión de los proyectos de construcción. Se señaló que esa práctica está muy generalizada en Suiza y en otros países europeos.

21. Se informó también a la Comisión que, con arreglo al plan anteriormente mencionado, la OMPI asumiría la responsabilidad directa (desde el punto de vista jurídico, contractual y comercial y por conducto del Piloto y el arquitecto, de todos los aspectos arquitectónicos y técnicos) de los grandes proyectos de construcción y que se pasará revista a todos los contratos vigentes entre el Contratista General y los subcontratistas para decidir cuáles pueden ser asumidos y cuáles deben ser objeto de un nuevo proceso de licitación. Se informó también a la Comisión de que se ha previsto proceder a nuevas licitaciones en relación con obras pendientes acerca de las cuales el anterior contratista general todavía no había organizado licitaciones. Además, se examinarán todos los contratos vigentes con proveedores de servicios relacionados con las obras de construcción a los fines de que en ellos se tenga en cuenta el

nuevo marco de planificación general y la dirección general y detallada de las obras.

22. Los proyectos de construcción pasarán a ser un punto permanente del orden del día de la CCIS. Con antelación a cada una de sus sesiones trimestrales, la CCIS desea seguir recibiendo registros de riesgos actualizados además de informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos.

23. De cara al futuro, proceder a una auditoría/inspección detenida de la gestión del proyecto, desde la selección del contratista general al cese en el servicio por mutuo consentimiento suministraría información sumamente útil sobre los problemas que han originado la situación actual y de las que hay que ocuparse con miras a finalizar el programa en la forma prevista.

24. La decisión de la Secretaría, tomada por conducto del Comité de Construcción, de prescindir de los servicios de un contratista general y tratar directamente con los distintos subcontratistas y otras entidades será, con probabilidad, fuente de dificultades y volumen de trabajo adicionales y por el momento no se han definido claramente las consecuencias financieras de dicha decisión. Es menester que la Secretaría formule su decisión con mayor detalle una vez se hayan recabado todos los datos pertinentes en relación con los subcontratistas y las entidades que participen en los proyectos, el alcance de la labor de estos últimos, la relación jurídica con la OMPI y los importes que deberán ser pagados. También deberían realizarse cuadros en los que se expongan debidamente los detalles de los pagos ya efectuados por el contratista general a los subcontratistas, etcétera.

25. La CCIS recomienda que el Director General emprenda primero un examen detenido de las opciones que se contemplan, procediendo con ese fin a un análisis de los aspectos financieros, jurídicos, administrativos y otros aspectos conexos que entraña el proceso de gestión del proyecto, y presente después un análisis oficial y bien fundamentado a los Estados miembros. En dicho análisis se debe contemplar la instauración de un mecanismo oportuno y detallado de supervisión independiente.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PONENCIA DE LA SECRETARÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA OMPI

26. La CCIS asistió a una exhaustiva ponencia sobre las actividades de desarrollo de la OMPI a cargo del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo, el Director Financiero (Contralor) y la Jefa de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.

27. La Comisión planteó una serie de preguntas relacionadas, en particular, con la labor de la Sección de Evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), entre otras, la evaluación de la incidencia y el aumento de las sinergias entre la OMPI y otros organismos internacionales.

28. Se informó a la CCIS que están en curso conversaciones para perfeccionar la definición de lo que se entiende por desarrollo, lo que podría incidir positivamente a la hora de perfeccionar los indicadores de los programas. La CCIS volverá a abordar dicha cuestión en su próxima sesión, prevista en el mes de noviembre, en relación con el mecanismo establecido en enero de 2012 para el seguimiento de los gastos de desarrollo.³

³ Párrafo 30 del documento WO/IAOC/22/2.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PONENCIA DE LA SECRETARÍA SOBRE LA DECIMONOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

29. La CCIS asistió asimismo a una ponencia detallada sobre la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto a cargo del Subdirector General del Sector de Administración y Gestión, el Director Financiero (Contralor), el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), el Jefe de la Sección de Evaluación de la DASI y un consultor de la Oficina de Gestión del Proyecto del programa de alineación estratégica.

30. La Comisión tomó nota, en particular, de las recomendaciones contenidas en el Informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011, y señaló que se encargará de supervisar su aplicación en el marco del seguimiento periódico relativo a las recomendaciones en materia de supervisión.

31. Se prestó especial atención a la cuestión relativa a la financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio en la OMPI (documento WO/PBC/19/23). La Comisión formuló varias preguntas detalladas sobre la posibilidad de establecer una entidad separada, en particular sobre el tipo de estructura de gobernanza contemplado y los fundamentos de los supuestos relativos a los beneficios financieros. Se informó a la CCIS que la propuesta ha sido elaborada con asistencia de varios actuarios teniendo en cuenta la seguridad de la inversión. Con respecto a los detalles específicos relativos a la gobernanza de la entidad, se informó asimismo a la Comisión que el propósito del documento WO/PBC/19/23 en esta etapa consiste en presentar a los Estados miembros diversas opciones e iniciar el debate.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

32. La Comisión se reunió con el Director de la DASI y con el Jefe de la Sección de Auditoría Interna. El Jefe de la Sección de Evaluación y el nuevo Jefe de la Sección de Investigaciones también asistieron a la reunión.

33. Se informó a la CCIS que 115 recomendaciones se hallaban pendientes de aplicación al 6 de agosto de 2012 (con respecto a las 85 comunicadas en marzo de 2012), y que se habían reducido a 111 al 29 de agosto. De marzo a julio, se añadieron 55 nuevas recomendaciones, 22 de las cuales se aplicaron durante el mismo período. Las nuevas recomendaciones provienen principalmente del informe de auditoría sobre los recursos humanos y el informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011 preparados por la DASI.

34. Con respecto a las recomendaciones de alto riesgo en relación con las TIC, se informó a la CCIS que se vienen adoptando importantes medidas, en particular tras el establecimiento de una Junta de TIC presidida por el Director General y la publicación de una orden de servicio sobre la gestión de la continuidad de las actividades.

35. Con respecto a las recomendaciones expuestas en el Informe de auditoría Internas sobre la gestión de los recursos humanos, se informó a la CCIS que el nuevo Director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRH) asumió su cargo el 1 de agosto. En su próxima sesión, que se celebrará en noviembre, la CCIS desea entablar conversaciones con el nuevo Director del DGRH en una reunión conjunta con el Director de la DASI.

36. Se informó a la CCIS que se ha concluido el proceso relativo a una recomendación (sobre compras) sin la correspondiente aplicación, y que la DASI está en espera de la documentación justificativa.

37. La Comisión pidió información sobre el mecanismo que emplea la OMPI para el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI); a este respecto, se informó a la Comisión que el Subdirector General del Sector de Administración y Gestión se desempeña como coordinador de la DCI en la OMPI. En su próxima sesión, que se celebrará el mes de noviembre, la CCIS examinará detenidamente el sistema que utiliza la Secretaría para el seguimiento de las recomendaciones de la DCI, así como la situación de las recomendaciones de la DCI pendientes de aplicación. Al respecto, la Comisión desea que quede constancia de que en su opinión no es conveniente incluir referencia alguna a la CCIS en la "Declaración sobre el control interno" formulada por el Director General y que consta en el Anexo a los Estados financieros de la OMPI.

38. Con respecto al propio sistema de seguimiento, el Director de la DASI recordó las importantes mejoras logradas en los últimos meses, a las que también ha contribuido la CCIS, en particular el cambio de la práctica de concluir el proceso relativo a la aplicación de las recomendaciones sobre la base de las afirmaciones de los directivos, a la de concluir dicho proceso únicamente tras un examen detenido entre la DASI y el Director del programa, y el suministro de la documentación justificativa. A este respecto, la Comisión recomendó que la DASI reexamine en su base de datos las recomendaciones más antiguas calificadas de alto riesgo, cuyo proceso se haya dado por concluido sin haber obtenido los elementos de prueba de las medidas adoptadas.

39. Se informó a la CCIS sobre una nueva mejora del sistema de seguimiento, a saber, la utilización de un programa informático especializado denominado TeamMate, que está previsto empezar a utilizar a fines de 2012. Este programa permitirá mantener un diálogo continuo con los directores de programa por medio de una plataforma de Internet (en vez de la práctica existente que consiste en presentar informes semestrales por medio de hojas de cálculo Excel), cargar la documentación pertinente, y presentar informes de forma más oportuna y precisa sobre la situación de las recomendaciones en materia de supervisión respecto de los controles compensatorios aplicados por los directivos para mitigar los riesgos residuales, así como sobre los plazos.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

40. La Comisión prosiguió las conversaciones con el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y los Jefes de la Sección de Auditoría Interna, la Sección de Evaluación y la Sección de Investigaciones.

41. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas presentó un informe sobre la situación del plan de trabajo de la División para 2012. La CCIS tomó nota con agrado del avance en la aplicación conforme a lo previsto.

42. La CCIS examinó con el Director de la DASI las posibilidades de acceso de los Estados miembros a los informes de auditoría interna.

43. A este respecto, se informó a la Comisión, en el marco de los debates sobre el punto 6 del orden del día, que la DCI tiene previsto realizar un estudio sobre la divulgación de los informes de supervisión. La CCIS convino con el Director de la DASI que, como primera etapa y en espera del estudio de la DCI, se deberá facilitar el acceso a los Estados miembros de la OMPI a los informes de auditoría interna y evaluación que, con arreglo a la propuesta del Director de la DASI, podría realizarse mediante un sistema seguro por Internet. La CCIS y el Director de la DASI convinieron, por consiguiente, en que la propuesta conjunta de revisión de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, que consta en el Anexo del documento WO/PBC/19/20, debería contener una revisión adicional en el párrafo 18, tal como figura a continuación:

~~“18. [...] Los representantes permanentes de los Estados miembros de la OMPI o sus designados podrán leer los informes finales de auditoría y supervisión internas en la oficina del Director de la División. [Los informes de auditoría y supervisión internas quedarán a disposición de los Estados miembros, previa solicitud.](#)”~~

44. Se informó a la CCIS acerca de la labor de la Sección de Auditoría Interna y de los trabajos de auditoría en curso relativos a los viajes y el proceso de generación de ingresos del PCT.

45. Con respecto a la labor de la Sección de Evaluación, la Comisión examinó las cuestiones planteadas en el marco del punto 5 del orden del día, incluida la medición de la incidencia y la mejora de las sinergias entre la OMPI y otros organismos internacionales. Por segundo año consecutivo, un miembro de la CCIS participará en el seminario sobre evaluación organizado por la DASI que tendrá lugar en el mes de noviembre.

46. La Comisión se reunió con el nuevo Jefe de la Sección de Investigaciones. Con respecto al número de casos, se informó a los miembros que el índice de casos tramitados superaba el de nuevos casos pendientes de tramitación.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: ÉTICA

47. La Comisión se reunió con el Jefe de Gabinete y el Oficial Jefe de Ética Profesional.

48. La CCIS tomó nota del informe anual de la Oficina de Ética Profesional que consta en el documento WO/CC/66/1 “Informe anual sobre recursos humanos” del Comité de Coordinación. El Jefe de Ética Profesional informó a la Comisión que se ha previsto realizar un programa de formación sobre ética para el personal de la OMPI que se impartirá en la modalidad presencial, y no por Internet, a raíz del éxito cosechado por el programa de formación relativo al Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS).

49. La Comisión examinó detenidamente el proyecto de política de protección de los denunciantes de irregularidades y formuló varias preguntas, en particular respecto a la protección contra las represalias. El Jefe de Ética Profesional informó a la CCIS sobre la experiencia que se ha adquirido en el seno del sistema de Naciones Unidas respecto a la aplicación de la política de denuncia de irregularidades. Asimismo, informó a la Comisión que el proyecto de política ha sido objeto de examen por el personal en general y que su finalización está prevista para el último trimestre de 2012 tras un último examen por parte del Consejo del Personal.

50. La CCIS examinó asimismo la política de declaración de intereses de la OMPI y formuló preguntas acerca de la frecuencia y las modalidades de actualización de las declaraciones. El Jefe de Ética Profesional informó a la CCIS que se ha previsto aplicar en el futuro una política integral de declaración de la situación financiera.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: SESIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

51. Se celebró una sesión de información para los Estados miembros a la que asistieron representantes de 20 Estados miembros. La Comisión informó a los representantes acerca de los debates de la sesión en curso expuestos en el presente informe.

52. Los representantes plantearon varias cuestiones, entre otras, en relación con los proyectos de construcción, el seguro médico después de la separación del servicio, las actividades de desarrollo, la Agenda para el Desarrollo y los gastos destinados al desarrollo,

así como sobre la práctica establecida en la OMPI para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la DCI.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

53. Se transmitió a la Comisión las órdenes de servicio recientemente publicadas sobre la gestión de la continuidad de las actividades y el establecimiento de una Junta de gestión de riesgos y controles internos presidida por el Director General. La CCIS señaló que desea asistir en su próxima sesión de noviembre a una ponencia detallada por parte de la Secretaría sobre los progresos relativos a la aplicación de la iniciativa N° 15 del programa de alineación estratégica sobre gestión de riesgos y controles internos.

54. La próxima sesión de la CCIS se celebrará del lunes 26 de noviembre al martes 29 de noviembre de 2012. A reserva de nuevos debates que puedan tener lugar en el marco de la Comisión, se prevé que el orden del día de dicha sesión incluya los siguientes puntos:

- a) Reunión con el Director General
- b) Reunión con el auditor externo
- c) Proyectos de construcción
- d) Ponencia de la Secretaría sobre gestión de riesgos y controles internos
- e) Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión
- f) Auditoría y supervisión internas
- g) Ponencia de la Secretaría sobre la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
- h) Reunión con el Mediador de la OMPI
- i) Plan de trabajo de 2013 de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
- j) Elección del Presidente y el Vicepresidente
- k) Sesión de información para los Estados miembros de la OMPI
- l) Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]



WO/IAIC/26/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2012

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Vigésima sexta sesión
Ginebra, 28 al 31 de agosto de 2012

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Gobernanza de la OMPI
3. Reunión con el Auditor Externo
4. Proyectos de construcción
5. Ponencia de la Secretaría sobre las actividades de desarrollo de la OMPI
6. Ponencia de la Secretaría sobre la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto
7. Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión
8. Auditoría y supervisión internas
9. Ética
10. Sesión de información para los Estados miembros de la OMPI
11. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE DOCUMENTOS

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: GOBERNANZA DE LA OMPI

Informe de la CCIS sobre la Gobernanza de la OMPI con fecha 12 de junio de 2012

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL NUEVO AUDITOR EXTERNO

Presentación en PowerPoint con fecha 27 de agosto de 2012 preparado por experto en las IPSAS de la OMPI

Estados financieros anuales y el Informe de gestión financiera

WO/PBC/19/4 Estados financieros de 2011.

WO/PBC/19/5 Informe de gestión financiera 2010/11

WO/PBC/19/6 Informe del Auditor Externo: Auditoría de los estados financieros de 2011

Otros informes de auditoría externa

WO/PBC/19/17 Auditoría de seguimiento financiero de las actividades de la OMPI con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE)

WO/PBC/19/19 Auditoría sobre las tecnologías de la información relativa al proyecto de actualización del sistema AIMS

WO/PBC/19/18 Auditoría de seguimiento financiero realizada por el Auditor Externo sobre los proyectos de construcción y el proyecto de seguridad del edificio (también figura en el marco del punto 4 del orden del día)

Informe anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas (1 de julio de 2011 al 30 de junio del 2012) sobre las Recomendaciones del Auditor Externo:

Memorándum dirigido al Director General del 6 de agosto de 2012, incluido un resumen y el informe detallado de la situación (también figura en el marco del punto 7 del orden del día)

Otros documentos

WO/PBC/19/7 Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2012

WO/PBC/19/8 Situación relativa a la utilización de las reservas

WO/PBC/19/9 Panorama financiero de 2012: Informe sobre la marcha de la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos (también figura en el marco del punto 6 del orden del día)

WO/PBC/19/16 Informe definitivo sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva

Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

WO/PBC/19/21 Modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera

WO/PBC/19/23 Financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio en la OMPI

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Informe sobre la marcha de los proyectos de construcción

WO/PBC/19/12 Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio

WO/PBC/19/13 Informe sobre la marcha del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias

WO/PBC/19/15 Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI

WO/PBC/19/18 Auditoría de seguimiento financiero de los proyectos de construcción y del proyecto de seguridad y vigilancia de los edificios realizada por el Auditor Externo (también figura en el marco del punto 3 del orden del día)

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PONENCIA DE LA SECRETARÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA OMPI

Presentación oral

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PONENCIA DE LA SECRETARÍA SOBRE OTROS DOCUMENTOS DEL PBC/19

WO/PBC/19/1 PROV. 2. Proyecto de orden del día

WO/PBC/19/2 Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2010-2011

WO/PBC/19/3 Informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011 (también figura en el marco del punto 8 del orden del día)

WO/PBC/19/9 Panorama financiero de 2012: Informe sobre la marcha de la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos (también figura en el marco del punto 3 del orden del día)

WO/PBC/19/14 Informe sobre la marcha de la instauración en la OMPI de un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR)

WO/PBC/19/22 Informe sobre la marcha de la aplicación del programa de la OMPI de alineación estratégica

WO/PBC/19/23 Financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio en la OMPI

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

Recomendaciones de supervisión – Actualización de 2012

Memorando dirigido al Director General con fecha 6 de agosto de 2012, y corrección con fecha 8 de agosto de 2012, que ofrece un resumen de la situación de aplicación de las recomendaciones de supervisión.

Lista detallada de todas las recomendaciones de supervisión pendientes de aplicación

Informe anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas (1 de julio de 2011 al 30 de junio del 2012) sobre las Recomendaciones del Auditor Externo

Memorándum dirigido al Director General del 6 de agosto de 2012, incluido un resumen y el informe detallado de la situación (también figura en el marco del punto 3 del orden del día)

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

WO/GA/41/9 Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión internas

WO/PBC/19/3 Informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011 (también figura en el marco del punto 6 del orden del día)

Programa de trabajo de la DASI para 2012: Situación de la labor - agosto de 2012

Decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre la divulgación de los informes de auditoría interna

Informe de evaluación EA/2011-01 "Pilot Country Portfolio Evaluation: WIPO Kenya (Programa piloto de evaluación de la cartera de proyectos: Kenya)"

Informe sobre la situación de las investigaciones - actualización de agosto de 2012

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: ÉTICA

WO/CC/66/1 Informe anual sobre los recursos humanos.

Proyecto de Política de protección de los denunciantes de irregularidades

Orden de servicio 57/2009 Declaración de intereses

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Orden de servicio 43/2012 "Gestión de la continuidad de las actividades", con fecha 21 de agosto de 2012, y sus anexos "Estrategia de gestión de la continuidad de las actividades, versión del 01-08-2012" y "Plan de gestión de crisis, versión del 01-08-2012"

Orden de servicio 37/2012 "Establecimiento de una Junta de gestión de riesgos y controles internos", con fecha 4 de julio de 2012

OTROS DOCUMENTOS

Informe anual del Mediador de la OMPI para 2011

Informe sobre los avances en la alineación estratégica de agosto de 2012

[Fin del Anexo II y del documento]